

---

Abrirán Oficina Regulatoria en zona industrial del Mariel

31/10/2013



Autoridades cubanas anunciaron hoy la apertura mañana de la Oficina Regulatoria de la Zona Especial de Desarrollo del Mariel (ZED) con la finalidad de estimular el proceso inversionista en este país.

El director de evaluación de negocios de la ZED, Oscar Pérez, añadió que esa delegación comenzará a laborar este 1 de noviembre, con la finalidad de impulsar el proyecto de megapuerto y zona industrial del Mariel, a 45 kilómetros al oeste de esta capital.

La Oficina Regulatoria iniciará un régimen especial tributario, monetario, bancario, laboral y aduanero para inversionistas interesados.

Pérez, añadió que constituye un tratamiento tributario que incluye exención del pago sobre utilidades por 10 años y de manera excepcional por un período mayor.

Luego de ese tiempo, los cobros de impuestos serán del 12 por ciento. Además, liberarán a los inversores de esos pagos durante el primer año de operaciones y posteriormente será de uno por ciento.

Ese reporte señala que la concesión administrativa será otorgada por el Consejo de Ministros para la gestión de un servicio público, una obra o la explotación de un bien, por 50 años, que pueden prorrogarse.

Oscar Pérez participó en el reciente IX Encuentro Internacional Comercio Exterior e Inversión Extranjera donde recomendaron la inversión en la producción de medicamentos, biotecnología, energías renovables, agricultura, industria, turismo, sector inmobiliario, telecomunicaciones, informática e infraestructura.

La ZED se encuentra a 45 kilómetros al oeste de La Habana, y será un eje de comercio para el Caribe y las Américas (abarca 465,4 kilómetros cuadrados en seis municipios de la provincia occidental cubana de Artemisa.

Esta área empujará el desarrollo económico, inversión foránea, innovación tecnológica y concentración industrial, de cara a incrementar exportaciones.

---